



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Exposición al público de expediente de establecimiento de precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.

La Junta Local de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025, en relación con el establecimiento de modificación del precio público de la Escuela de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero” del Ayuntamiento de Torrijos, ha aprobado un nuevo precio público, por el concepto y con la tarifa que se indica seguidamente:

PRECIO PÚBLICO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA “MAESTRO GÓMEZ DE AGÜERO”

	Con Torrijos ON	Sin Torrijos ON
TARIFAS MENSUALES		
AGRUPACIONES MUSICALES		
Agrupación Instrumental	18,00 €	21,00 €

Manteniendo inalterable el resto de los precios públicos de la Escuela de Música y Danza “Maestro Gómez de Agüero”, por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

PRECIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA “MAESTRO GÓMEZ DE AGÜERO”		
	Con Torrijos ON	Sin Torrijos ON
MATRÍCULA	15,00 €	25,00 €
TARIFAS MENSUALES		
MÚSICA		
Música y Movimiento para niños/as de 3 años (1 hora semanal)	18,00 €	21,00 €
Música y Movimiento (2 horas semanales)	31,00 €	34,00 €
Lenguaje Musical (2 horas semanales)	28,00 €	31,00 €
Lenguaje Musical Adultos (1 hora semanal)	18,00 €	21,00 €
Especialidad Instrumental	33,00 €	36,00 €
Especialidad Instrumental Viento Metal	28,00 €	31,00 €
Especialidad Instrumental Clarinete	23,00 €	26,00 €
Segunda Especialidad Instrumental	33,00 €	36,00 €
Segunda Especialidad Instrumental –viento metal o clarinete–	10,00 €	10,00 €
Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical	60,00 €	65,00 €
Especialidad Instrumental Viento Metal más Lenguaje Musical (primer año)	33,00 €	36,00 €
Especialidad Instrumental Viento Metal más Lenguaje Musical (a partir del segundo año)	45,00 €	50,00 €
Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical preparatorio a Enseñanzas Profesionales	75,00 €	80,00 €
Lenguaje Musical preparatorio a Enseñanzas Profesionales	45,00 €	50,00 €
AGRUPACIONES MUSICALES		
Agrupación Moderna	18,00 €	21,00 €
Coro Adulto para alumnos matriculados en la especialidad de canto	GRATUITA	GRATUITA
Coro Adulto para alumnos no matriculados en la especialidad de canto	18,00 €	21,00 €
Coro Infantil y Banda para alumnos matriculados en el centro	GRATUITA	GRATUITA
Coro Infantil y Banda para alumnos no matriculados en el centro	18,00 €	21,00 €
DANZA		
Predanza para niños/as de 3 años (1 hora semanal)	18,00 €	21,00 €
Predanza (2 horas semanales)	31,00 €	34,00 €
Todas las especialidades (2 horas semanales)	31,00 €	34,00 €
Todas las especialidades (3 horas semanales)	38,00 €	42,00 €
Segunda Especialidad	18,00 €	21,00 €
Preparatorio Enseñanzas Profesionales	55 €	60 €



ESTIMULACIÓN MUSICAL (MUSICOTERAPIA)	
Estimulación musical (sesiones individuales y/o grupales de 45 minutos)	Tarifa única de 40,00 €

Bonificaciones:

a) Familiar: 10% de descuento en todas las enseñanzas en que se encuentren matriculados al menos dos miembros de una misma unidad familiar. Para ello deberán acreditar en el momento de la formalización de la matrícula la pertenencia a una misma unidad familiar aportando fotocopia compulsada del libro de familia. Esta bonificación dejará de aplicarse si en algún momento a lo largo del curso lectivo y por abandono de los estudios, no se cumpliera el requisito de que sean al menos dos los miembros que cursen estudios.

b) Familia numerosa: Los miembros de familia numerosa tendrán una bonificación del 25% en las tarifas de cualquiera de las enseñanzas recogidas. Para disfrutar de esta bonificación deberán solicitarla en el momento de realizar la inscripción acompañando la siguiente documentación: Título acreditativo de la condición de familia numerosa.

c) Por la asistencia efectiva a la Asociación Músico Cultural "Santísimo Cristo de la Sangre", se aplicará una bonificación del 30% en Especialidad Instrumental más Lenguaje Musical según tarifa aplicable en función de la titularidad o no de la tarjeta TORRIJOS ON activada para servicios municipales.

Estas bonificaciones se aplicarán a la tarifa mensual y NO son acumulables entre sí, escogiéndose la más beneficiosa para el usuario. La matrícula no será objeto de bonificación alguna.

El precio público de estimulación musical (Musicoterapia) no contará con ningún tipo de bonificación.

Declarar que el precio público establecido no cubre el coste económico de la actividad, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlo por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo al programa presupuestario 3261 (Escuela de Música).

Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

Torrijos, 25 de abril de 2025.–El Alcalde, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-2156